



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2. Convocatoria 2020



Cod. GDR: GR01

Nombre del GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA**

Cod. Línea de Ayuda: OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda: **2. Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán ser los titulares de las infraestructuras y equipamientos de uso público	Documentación acreditativa de la titularidad - de bienes públicos
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todos los proyectos deberán integrar mecanismos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Todos los proyectos deberán incluir un plan de mantenimiento y gestión de las infraestructuras y equipamientos para los que se solicita la ayuda.	Plan de mantenimiento y gestión.

